

20
minutos

SEVILLA

La Audiencia Provincial de Sevilla anula un desahucio por las cláusulas suelo



Concentración por las cláusulas suelo. (EURÓPA PRESS)

- Ha condenado en costas a la entidad bancaria.
- El cliente había impagado más de 24 cuotas del préstamo hipotecario, que incluía una cláusula suelo con un tipo de interés del 3%.
- Obliga al banco a reiniciar otro procedimiento para instar la ejecución hipotecaria.
- [Todo sobre las cláusulas suelo.](#)

EURÓPA PRESS. 13.03.2017

La Audiencia Provincial de Sevilla ha dictado una sentencia en la que **anula un desahucio por las cláusulas suelo** y condena en costas a una entidad bancaria. El cliente había impagado más de 24 cuotas del préstamo hipotecario, que incluía una cláusula suelo con un tipo de interés del 3%.

Para la Audiencia Provincial de Sevilla, "si la ley exige que se notifique al prestatario la cantidad exigible, **cuando la que se ha comunicado es sustancialmente errónea** a consecuencia de la aplicación durante la vida del contrato una cláusula nula, ha de reputarse que la ejecución no debió despacharse".

De esta forma, el tribunal **impide el recalcule de las cuotas** del préstamo hipotecario durante el procedimiento de desahucio, obligando al banco a reiniciar otro procedimiento para instar la ejecución hipotecaria.

Para los abogados, este fallo, que **sigue el criterio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea** contraviniendo la doctrina del Tribunal Supremo, "podría abrir la puerta a la reclamación de los afectados por cláusula suelo que han sido desahuciados".

Con esta sentencia, apuntan, "**refuerza su liderazgo como referente en derecho bancario e inmobiliario**", donde ha conseguido sentencias "pioneras" en la reclamación de cantidades anticipadas por compradores de vivienda de obra nueva fallida, cláusula suelo o gastos de formalización de la hipoteca.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:

PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN URL

<http://www.20minutos.es/noticia/2983208/0/tribunales-audiencia-anula-desahucio-por-clausulas-suelo-condena-costas-entidad-bancaria/>

ACCEDE A LA NOTICIA ONLINE CAPTURAND ESTE CÓDIGO EN TU MÓVIL

